

## ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2.002

En La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) a dieciséis de octubre de dos mil dos, siendo las trece horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Aula Magna de la Escuela Universitaria Politécnica, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Ilmos Srs. Vicepresidentes, Excmo. Sra. Doña Teresa Hernando Seral, Vicepresidente 1º, Excmo. Sr. Don Juan José Moreno Artiaga, Vicepresidente 2º, Excmo. Sra. Doña Manuela Aznar Ibáñez, Vicepresidente 3º, Excmo. Sr. Don Santos Cobos Sola, Vicepresidente 4º y los Ilmos Srs. Consejeros Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Don Alfonso Ibáñez Baranda, Don José María Vera Borque, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Doña María Begoña Pascual Soria, Doña Elena Pilar Juste Balsa, Don Luis Francisco Berges García, Don Gregorio Benedí Martínez, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Antonio Ostáriz Borniquel, Don Simeón Pío López, Don Miguel Barranco Cubero, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Luis Sánchez Romero, Don Vicente Medrano Larraz, Don Eladio López García y Don Antonio Miguel Callejas Esteban.

No compareció la Ilma. Sra. Consejera Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002.-** Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión fecha 12 de septiembre de 2.002, el cual había sido entregada junto con la convocatoria al Pleno.

Por diferentes Consejeros se hace constar que el lugar de celebración del Consejo fue Urrea de Jalón y no Santa Cruz de Grio como figura en el borrados.

No habiendo ninguna otra alegación, al Acta, tras la modificación antedicha, quedó aprobada por unanimidad.

**II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-** El Sr. Presidente informó de que la empresa SB Asociados estaba realizando un estudio estratégico de la Comarca que la D.G.A. le había otorgado en concurso, a los que se les iba a entregar el estudio realizado para Adival al objeto de acelerar el trabajo.

Igualmente informó sobre el stand de la Comarca en la Feria de Muestras de Zaragoza, agradeciendo especialmente a Doña Teresa Hernando Seral y a Don Juan José Moreno Artiaga el trabajo desarrollado como encargados de dirigir el montaje.

Agradeció igualmente a Don José Manuel Martínez la deferencia tenida con la Comarca al ceder las acuarelas que adornaban las paredes del stand.

Por último mostró el agradecimiento de todo el Consejo a los expositores, los cuales citó nominalmente.

**III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.-** Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

**IV.- INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES POPULARES.-** Don Juan José Moreno Artiaga, Presidente de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares se informó de que el pasado día 3 de octubre se había reunido con los Concejales de Cultura de todos los Ayuntamientos de la Comarca al objeto de exponerles lo que suponía la Comarca en el tema cultural.

Se les indicó que todos los proyectos culturales que tuvieran se estudiarían y se aportaron ideas referentes a las subvenciones comarcales para Asociaciones y Ayuntamientos.

Entre las ideas aportadas figuran que el circuito de Artes Escénicas se ampliase a todos los municipios, realizándose un circuito comarcal, así como el que se efectuasen rutas culturales a los pueblos de la Comarca, es decir, Rutas Comarcales.

**V.- SOLICITUD DEL CENTRO DE ESTUDIOS ALUMUNIENSE SOBRE COLABORACIÓN EN UNA PUBLICACIÓN DE CARÁCTER COMARCAL.-** Don Juan José Moreno Artiaga, Presidente de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares se informó de que el Centro de Estudios Almunienenses, de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina había solicitado de la Comarca de Valdejalón la colaboración para sufragar gastos que origina la publicación de la revista ADOR que dicha Asociación lleva a cabo todos los años, y que en éste hace ya el número siete.

Propuso que por parte de la Comarca se adquirieran 51 ejemplares destinados a los Concejales de Cultura, a las Bibliotecas Municipales y a los Ayuntamientos.

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Que por parte de la Comarca se adquieran 51 ejemplares destinados a los Concejales de Cultura, a las Bibliotecas Municipales y a los Ayuntamientos.

**VI.- RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES.-** Don Juan José Moreno Artiaga, Presidente de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares informó que la Asociación "Florián Rey" viene organizando desde hace ya seis años las Jornadas de Cine "Villa de La Almunia". Hasta este año la DGA venía apoyando económicamente estas Jornadas que cuentan también con el apoyo del Ayuntamiento de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina, de la DPZ y de las entidades bancarias CAI, Ibercaja y Cajalón, entre otras colaboraciones.

Al ser constituida la comarca he podido saber que han sido transferidas las competencias en materia de cultura a las comarcas, razón por la cual este año no ha sido publicada en el BOA la

convocatoria de ayudas para asociaciones culturales y por tanto no han recibido subvención alguna.

Igualmente indicó que la Asociación Cultural Barbacana, junto con la Asociación para la Recuperación de los Castillos de Aragón (ARCA) han organizado las Primeras Jornadas de Castellología dedicadas a los castillos de la Comarca de Valdejalón. Tales Jornadas tendrán lugar en Calatorao durante los días 8, 9 Y 10 de Noviembre. Durante estos días se impartirán diez conferencias, habrá una mesa redonda sobre situación de castillos y fortalezas y se realizará la entrega de premios del concurso escolar de dibujo y pintura convocado para los escolares de todos los colegios de nuestra comarca.

Igualmente solicitaba de la Comarca una subvención de 1.200 Euros para sufragar parte de los gastos ocasionados con motivo de la organización del evento reseñado.

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

1º.- \* A Aprobar la concesión de una subvención a la Asociación Cultura Barbacana, con destino a las Primeras Jornadas de Castellología por importe de mil doscientos euros (1.200€).

\* B.- Aprobar la concesión de una subvención a la Asociación de Amigos del Cine "Florian Rey", con destino a las Jornadas de Cine "Villa de La Almunia" por importe de mil doscientos euros (1.200€).

2º.- La inversión auxiliable será de dos mil cuatrocientos euros (2.400€).

3º.- Que para el pago de las misma será necesario que, por parte de las citadas Asociaciones, se remitan a esta Corporación, los documentos siguientes:

A.- Solicitud de pago de la subvención firmada por el Señor Presidente de la Asociación.

B.- Original o fotocopia compulsada del C.I.F. de la Asociación.

C.- Certificaciones o facturas, en documento original o fotocopia compulsada, por un importe mínimo de la inversión auxiliable. En el caso de que sea menor a la inversión auxiliable la subvención se deducirá en la misma proporción.

D.- Certificado de la secretaría de la Asociación en el que se acredite la relación de otras subvenciones o ayudas obtenidas para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa a que estas no se han producido.

E.- Nº de cuenta bancaria en la que ingresar la subvención.

4º.- El plazo para presentación de documentación finalizará el día 10 de diciembre, sin posibilidad de prórroga. La no presentación en plazo originará la pérdida de la subvención."

**VII.- RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS.-** Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Presidente de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes se informó de la existencia de peticiones de subvención por entidades deportivas, concretamente de la Agrupación Ciclista “El Reto Ibérico”, con destino a Organización de prueba cicloturista y del Club de Petanca de la Almunia, con destino a la organización de la 4ª tirada de Petanca Modalidad Masculina y Femenina Valdejalón (antes Jalón Medio).

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la concesión de una subvención, por importe de mil doscientos euros (1.200€), a la Agrupación Ciclista “El Reto Ibérico”, con destino a Organización de prueba cicloturista y del Club de Petanca de la Almunia, con destino a la organización de la 4ª tirada de Petanca Modalidad Masculina y Femenina Valdejalón (antes Jalón Medio).

2º.- La inversión auxiliable será de dos mil cuatrocientos euros (2.400€).

3º.- Que para el pago de las misma será necesario que, por parte de las citadas Asociaciones, se remitan a esta Corporación, los documentos siguientes:

A.- Solicitud de pago de la subvención firmada por el Señor Presidente de la Asociación.

B.- Original o fotocopia compulsada del C.I.F. de la Asociación.

C.- Certificaciones o facturas, en documento original o fotocopia compulsada, por un importe mínimo de la inversión auxiliable. En el caso de que sea menor a la inversión auxiliable la subvención se deducirá en la misma proporción.

D.- Certificado de la secretaría de la Asociación en el que se acredite la relación de otras subvenciones o ayudas obtenidas para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa a que estas no se han producido.

E.- Nº de cuenta bancaria en la que ingresar la subvención.

4º.- El plazo para presentación de documentación finalizará el día 10 de diciembre, sin posibilidad de prórroga. La no presentación en plazo originará la pérdida de la subvención.”

**VIII.- RESOLUCIÓN SOBRE CELEBRACIÓN DE CONSEJOS FUERA DE LA SEDE DE LA COMARCA.-** Por el Presidente se indicó que algún miembro del Consejo había indicado la conveniencia de que los Plenos se realizaran en la Sede una vez que este estuviera amueblada.

Don Juan José Moreno Artiaga, portavoz del Grupo CHA indicó la necesidad de dar vida a la Sede celebrando los Consejos en ella y dejando los Ayuntamientos para posibles Consejos extraordinarios.

Doña Teresa Hernando Seral mostró su conformidad con lo expuesto por el Sr. Moreno Artiaga.

Por su parte, el portavoz del Grupo Socialista, Don Martín Llanas Gaspar, indicó que de acuerdo con lo expuesto en la Comisión de Gobierno, considera correcto continuar con el actual sistema rotatorio. Indicó que quedaban cinco meses de legislatura y, excepto que algún municipio no desee que se celebre Consejo en su Ayuntamiento, deben de celebrarse en todos y que el próximo Consejo decida lo que considere mas adecuado.

Los portavoces del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco y del Grupo Aragonés, Don Eladio López García, mostraron su conformidad con lo expuesto por el portavoz socialista.

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Gobierno.

El Consejo, con los votos en contra (2) de Don Juan José Moreno Artiaga y Doña Teresa Hernando Seral y favor del resto de los asistentes (22), en consecuencia por mayoría absoluta, acuerda:

Que los Consejos Comarcales se celebren de manera rotatoria, siguiendo un orden alfabético, en los Ayuntamiento integrantes de la Comarca.

**IX.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTES.-** Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Presidente de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes informó de que la Trabajadora Social que viene prestando el servicio de atención a los inmigrantes/temporeros desde el pasado 15 de mayo de 2002, finaliza su contrato el próximo día 30 de Octubre y que había presentado un proyecto de continuidad, en el cual figuran datos estadísticos de lo realizado y se explica la conveniencia de porque continuar el servicio.

En la Comisión celebrada el día 16 se discutido ampliamente el asunto y se determinó que no es posible la continuidad puesto que el contrato finaliza con anterioridad al paso a la Comarca del personal de la Mancomunidad, por lo cual no procede la subrogación, aunque si que podría sacarse la plaza a oposición para continuidad del servicio.

Continuo informando del tema del Coordinador de Deportes del Servicio Comarcal que actualmente está residenciado en Almonacid de la Sierra y que cesa el 31 de diciembre y debe de procederse a una nueva contratación.

El Presidente hizo constar que en un Consejo próximo se informaría de la situación legal del coordinador y la licitación para cubrir la plaza.

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista se hizo constar la conformidad de su grupo con el Dictamen de la Comisión, indicando que el tema de inmigrantes es muy importante y graven y que la trabajadora social ha realizado un gran papel, pero que la Comarca es una cosa diferente a la Mancomunidad. Asimismo mostró la conformidad con la realización de los trámites para crear la plaza.

Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, indicó la conformidad de su grupo con el Dictamen de la Comisión.

El portavoz del Grupo Aragonés, Don Eladio López García, indicó la conveniencia de que se le prorrogase el contrato hasta que se cubriera la plaza a la actual trabajadora social.

Por parte del Sr. Presidente se explicaron los motivos por los cuales no es posible la continuidad, resumiendo que el contrato finaliza con anterioridad al paso a la Comarca del personal de la Mancomunidad, por lo cual no procede la subrogación, aunque sí que podría sacarse la plaza a oposición para continuidad del servicio.

El portavoz del CHA mostró su conformidad con el Dictamen de la Comisión. Preguntó que quien había convocado el Pleno de la Mancomunidad puesto que a él no le había llegado la convocatoria. Por parte del Presidente de la Mancomunidad, Don Eladio López García, se indicó que se había convocado desde la Mancomunidad y de la misma forma que en otras convocatorias, desconociendo los motivos por los cuales no le había llegado a él.

Por parte de Don Victoriano Herraiz Franco, como Alcalde del Ayuntamiento de La Almunia, se indicó la posibilidad de que su ayuntamiento contratase a la trabajadora sociales del tema de inmigrantes y que la Comarca le resarciera los gastos, con lo cual el Consejo mostró su conformidad.

#### **X.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.-**

**A.- INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN FIJA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-** Por parte de Don José Luis Sánchez Romero se presentó la Pleno una Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Como consejero integrante del Grupo Popular al amparo de lo establecido en el Art. 97 del R.O.F. Y R.J. de las Entidades Locales, formula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario de fecha 18 de octubre de 2002 la siguiente:

#### **MOCION.**

Que se acuerde por los órganos competentes que rigen la Comarca, previos los tramites necesarios, la instalación de una estación fija de inspección técnica de vehículos de tracción mecánica (I.T.V.), ha instalar en la Comarca, sobre la base del gran parque de vehículos que obligatoriamente hacen uso de este servicio, viéndose los usuarios obligados a desplazarse tanto a Zaragoza como a Calatayud, causando un gran quebranto económico cuantificado en tiempo y dinero, para quienes fielmente cumplen con tal obligación.

El lugar para su posible instalación que este Consejero propone es el término de Calatorao, en terrenos colindantes con la autovía N-II, al considerar que las distancias con el resto de las poblaciones de la comarca son bastante equidistantes entre si, lo que facilitaría los desplazamientos y de esta manera se contribuye a hacer Comarca y que los ciudadanos aprecien directamente las ventajas de la comarcalización.

En Calatorao a 18 de octubre de 2002. Fdo. José Luis Sánchez Romero”

El Consejo, por unanimidad, acordó la aprobación de la Moción:

**B.- MANCOMUNIDAD JALÓN-ALGAIREN.-** Por parte del Presidente de la Mancomunidad Jalón-

Algairén, Don Eladio López García, se solicitó que se transfiriesen 12.000 euros para hacer frente a la nómina del mes de octubre del personal de la Mancomunidad.

El Sr. Presidente le indicó que el tema se resolvería en posterior actuación.

**C.- AYUNTAMIENTO DE SALILLAS DE JALÓN.-** Por parte de la Alcaldesa de Salillas, Doña Concepción Sevilla Lana, se preguntó respecto a si tenía que solicitar cambio de destino de la subvención que tenía destinada para el ejercicio de 2.002 con cargo al Programa de Política Territorial

El Sr. Presidente le indicó que no tenía que solicitar cambio, únicamente justificar la inversión.

**D.- AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA DE JALÓN (ZARAGOZA).-** Por parte del de Plasencia de Jalón, Don Gregorio Benedí Martínez, se preguntó respecto a si tenía que solicitar cambio de destino de la subvención que tenía destinada para el ejercicio de 2.002 con cargo al Programa de Política Territorial.

El Sr. Presidente le indicó que tenía que solicitar cambio si la actuación que solicitó en su día no era la misma que pretendía realizar.

**XI.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.-** No se produjeron intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el dieciseis de octubre de dos mil dos, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie J, folios números 097169 a 097176, ambos inclusive y foliado desde el nº 69 al nº 76.

**VºBº**  
**El Presidente**

***Jesús Isla Subías***